



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas transformadas de Oficial de Servicios e Información, vacantes en la plantilla de personal laboral de Administración y Servicios, convocadas por Resolución de 14 de octubre de 2019.

Finalizado el plazo establecido en la Resolución de esta Universidad de 15 de noviembre de 2019 para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión o la omisión en las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de octubre, para la provisión de plazas transformadas de Oficial de Servicios e Información, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Primero.– Elevar a definitivas las Listas Provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, al no haberse registrado variación alguna, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado (Avda. de la Facultad, 25, 24004, León) y para su mayor difusión, en la página web de la Universidad de León (unileon.es/actualidad/convocatorias).

Segundo.– Teniendo en cuenta el elevado número de plazas y categorías convocadas, el elevado número de miembros de los tribunales, la existencia de miembros comunes a varios tribunales y los trámites que debe realizar previamente cada tribunal, no resulta posible fijar de forma segura en este momento la fecha concreta de cada examen. Por ello, para la debida información y planificación de los aspirantes se indica lo siguiente:

La Universidad prevé que los exámenes se realicen entre el 1 de febrero y el 15 de marzo de 2020. Las fechas concretas de cada examen serán publicadas por Gerencia, una vez constituidos los tribunales, en la Web y tablón de anuncios de Rectorado, con una antelación mínima de 10 días naturales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los aspirantes formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses,



contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 18 de diciembre de 2019.

El Rector,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN